

Diario de la Marina

Año XXXV. - Número 10.705.

Redacción y Administración

Madrid 13 de Junio de 1903.

Calle de las Ventanas, 5

Dos ediciones diarias.

Exquisito Cognac Garnier

Sin organización y sin Escuadra

Somos partidarios del ascenso por elección en los institutos militares. La rigurosa antigüedad sin defectos, ni teórica ni prácticamente puede producir, más que el predominio de las medianías, privando a la patria de los grandes Capitanes y Almirantes que conducen a sus Ejércitos y a sus Escuadras a la victoria, para lo cual es preciso llevar a la cabeza de esos institutos a los hombres que sirven.

Aun para el desarrollo y perfeccionamiento de los organismos militares en tiempo de paz, durante la preparación para la guerra, se hace imprescindible que las altas jerarquías estén representadas por hombres de mérito y energía que las prestigien, y capaces por su autoridad de imprimir a la organización y a los armamentos militares la dirección más conveniente para su finalidad.

Este sistema de ascenso por elección en los institutos militares es, sin embargo, impopular en España; con razón, por los abusos á que se presta nuestro carácter impresionable y ligero, abusos que se hicieron patentes en el Ejército, hasta el punto de que dieron lugar a que se restableciera la rigurosa antigüedad para los Jefes y Oficiales en tiempo de paz, no habiendo aceptado el de elección ni aun en tiempo de guerra los Cuerpos facultativos, á pesar de que es aplicable con mayor justicia, por la notoriedad de hechos distinguidos en que fundamentar el ascenso.

Debese esta oposición á que nunca se ha establecido el sistema con una legislación prudente, que imposibilite las injusticias y haga recaer la elección en hombres de verdaderos merecimientos, impidiendo los nocivos efectos del favor y de la influencia.

El ministro de Marina, sin necesidad apremiante que á ello le fuerce en las actuales circunstancias, tan pasivas en la Armada, se ha apresurado á presentar en la Alta Cámara un proyecto, haciendo extensivo á la Marina la ley de ascensos del Generalato en el Ejército, por el que se establecerá en la Armada el sistema de la elección para el ascenso á Capitán de navío de 1.ª clase y á todas las jerarquías superiores del Almirantazgo, sin más restricciones á la voluntad del Ministro de Marina que las insignificantes que preceptúa la ley constitutiva del Ejército para disponer el ascenso de los Generales.

Pasemos por alto lo extemporáneo de esta resolución aislada, que debiera formar parte de una ley constitutiva completa de la Marina que carece de ella y veamos que es lo que se propone el Ministro para pedir con tanta premura, la aprobación al parlamento de ese pedazo de ley, incongruente con el resto de que la se halla en vigor para ascensos en la Armada.

Según sus propias palabras, lo nuevo á tomar tan rápidamente esa medida, la necesidad de armonizar el funcionamiento de organización del Ejército y de la Marina, discrepante en este punto, sin duda, con grave riesgo para la Patria, una vez que no le ha permitido aguardar y le ha obligado á anticipar esta reforma á la de organización general de la Armada y construcción de la Escuadra, sin la que, por otra parte, ni por elección ni por antigüedad servirán los Almirantes ni la Corporación entera.

Desdichadamente, en España en esto de reformas pocas son las que encaminan á lograr una finalidad provechosa, para el bien general, aunque tal sea el pretexto, sino que prevaleciendo de procurar el remedio de satisfacer una necesidad sentida se busca con ello el medio de satisfacer otra muy distinta, las más de las veces de interés puramente personal.

Cuando el Sr. Silveira fué Ministro de Marina se lucubrô por una camarilla de áulicos, una reorganización completa de la Armada con rebajas de edades para los empleos, ascensos por elección y otras medidas no menos importantes; todas ellas estaban fundamentadas en verdaderas necesidades de reforma, pero aplicada de tal modo, que en seguida se echó de ver que aunque parecían dictadas aquellas innovaciones con un desinterés supremo, sólo resultaban en provecho de sus principales autores, quienes desde modestas categorías y sin servicios de verdadero relieve, abrían brecha en la parte alta del Cuerpo para colocarse cómodamente y sin esfuerzos en ella.

El descrédito del intento fué tal que el mismo Sr. Silveira lo comprendió y no pasó de una lucración, pero no por eso dejó de labrar en la masa de la corporación rivalidades y antagonismos que han durado hasta estos ominosos tiempos de mando de Sánchez de Toca, que por sus genialidades y vejaciones inferidas al personal de la Armada, los ha deshecho, determinando, por el contrario, una unión como jamás en ella se había conocido.

Es esta unión que le molesta la que propone ahora destruir con su reforma Sánchez de Toca?

Nosotros que somos partidarios del sistema de ascenso por elección en la Armada nos atrevemos á afirmar que si, y añadimos que para efectuarlo apela á un medio que es muy defendible y nada le importa desvirtuar los efectos de una medida, que tomada oportunamente y con prudencia y rodeándola de todas las condicio-

nes de acierto, sería provechosa para el mejoramiento de los servicios de la Armada. Los Almirantes Beránger y Cervera, ambos también partidarios del sistema de elección para los ascensos en la Marina, acaso con mayores radicalismos en esta materia que Sánchez de Toca, propusieron ayer en el Senado, revelando su buen deseo y su competencia en el asunto, que la elección no fuese de la libérrima voluntad del Ministro, restringiéndola con un juicio de votación, pero sus esfuerzos resultaron inútiles, pues precisamente lo que Sánchez de Toca quiere, es disponer á su albedrío de la suerte de los Generales de la Armada para dar el golpe de gracia iniciado en los preámbulos de sus ya célebres decretos.

Con los juicios de votación que se proponían no se coartan prerrogativas regias, según demostraron elocuentemente los Almirantes sonadores, pues en Alemania, donde aquélla es mucho más poderosa, está en vigor; pero el Ministro, que no tiene acostumbrados al uso de pantallas, que, por cierto, algunas veces no se han prestado á su juego, hizo de este argumento un hincapié grande, á pesar de sus protestas de constitucionalismo.

Mientras se malgasta el tiempo en estas cuestiones de ninguna importancia para el país, pero de mucha para los propósitos ulteriores de soberbia del Ministro, que no pueden menos que acarrear graves daños en la organización de la Armada, cada día se desvanece más la esperanza de la presentación por este Gobierno á las Cortes del proyecto de ley de Escuadra.

A la Marina le ocurre con Sánchez de Toca lo que á las ranas que pidieron á Júpiter un Rey. Yo lo tengo, y, como ocurrió á aquéllas, para aumento de su desventura, que difícilmente puede ya llegar á ser más grande.

MARINA DE GUERRA

BUQUES NUEVOS EN ITALIA

La Memoria sobre el presupuesto de Marina en Italia, da interesantes detalles acerca de los buques actualmente en construcción y acerca de su estado de adelanto.

Según dicho documento, en un plazo de tres años entrarán en servicio siete buques, que son: el *Benedetto Brin*, construido en Nápoles, el *Regina Margherita*, el *Regina Elena* y el *Roma*, construidos en Spezzia; el *Vittorio Emanuele* y el *Napoli* en Castellamare, y el *Francesco Ferruccio* en Venecia.

El *Benedetto Brin* fué lanzado el 7 de Noviembre de 1901 y entrará en dique á fines de Septiembre próximo, terminándose en Mayo de 1904; el *Regina Margherita* del mismo tipo lanzado el 30 de Mayo de 1901, está listo para ir á Ponzoles, donde recibirá su artillería y entrará en servicio á fines de año; el *Regina Elena* y el *Vittorio Emanuele*, también del mismo tipo, fueron puestos en grada, el primero en Marzo y el segundo en Septiembre de 1901, y lanzados al agua en Septiembre de 1904. La terminación á flote tardará todavía dos años y deberán entrar en servicio respectivamente en Marzo y Septiembre de 1906; el *Francesco Ferruccio*, que fué lanzado hace seis meses, ha tenido un ligero retraso en su armamento, y no entrará en servicio hasta Diciembre de 1904.

Quedan el *Roma* y el *Napoli*, que todavía no están en grada, pero cuyo material está ya acopiado en Spezzia y en Castellamare, y se espera que puedan prestar servicio á fines de 1906.—X.

POLÍTICA

Propósitos y esperanzas.

Los ministeriales, dando ya por sentado que este verano no hará tanto calor como los anteriores, se proponen tener abiertas las Cortes todo el mes de Julio, para que no se diga que dejan en segundo término los intereses del país.

En cuanto el Congreso se constituya, piensan dar tal actividad á la discusión del Mensaje, que esperan poderlo votar allá para San Pedro, no el Ministro de Hacienda, sino la festividad del Santo pescador.

Para entonces, la Corte podrá emprender su acostumbrada excursión á la capital domostriana, y los representantes del país, invadidos por la fiebre del trabajo, emprenderán á su vez el estudio de los altos y profundos problemas de Gobierno que tenga á bien someter á su sanción el poder ejecutivo.

Dentro del partido gobernante, no se habla ya tanto de rozamientos y disgustos como estos días pasados, y la concentración de radicales y fusionistas asusta menos que hace cuarenta y ocho horas.

Acaso consista en el recuento de votos del Senado, porque en un principio se creyó que la votación recaería en el Mensaje era de las más endebles, pero en un estudio de comparación que han hecho algunos conspicuos, resulta que desde la Restauración acá, la última votación del Mensaje es entre doce, la tercera en importancia numérica, y esto, naturalmente, ha hecho volver el alma al cuerpo á los atribulados amigos de la situación.

Además, el haberse sabido que el ilustre jefe del partido democrático no es partidario de la concentración de personas, sino de la de ideas, ha alejado por el momento la inminencia del peligro para los ministeriales que no se las tenían muy seguras con la noticia de haberse establecido el pacto firme y durable entre liberales y demócratas.

Pero las señas son de que poco ha de durar la alegría en la casa del partido gobernante, porque no solo se establece íntima y duradera en la oposición liberal la concentración de ideas, sino también la de personas, á tal punto, que cuando se vote el

Mensaje en el Congreso, el partido liberal, se presentará á la consideración del país unido y compacto, con soluciones para todos los problemas de gobierno y en disposición de aceptar el poder.

Y eso... por el cauce y el rumbo que llevan las cosas, quiere decir que el partido conservador saldrá del poder muy pronto, antes de lo que generalmente se piensa; en primer lugar, porque se ha hecho incompatible con la opinión y en segundo, porque se ha gastado antes de tiempo.

COLEGIO NAVAL DE OSBORNE

El primer lord del Almirantazgo inglés ha resuelto invitar á los parientes y deudos de los jóvenes que quieren entrar en la Marina con arreglo á los nuevos reglamentos, á que envíen los aspirantes ante una comisión encargada de examinarlos, y que funcionará en todo lo que resta del presente mes.

No serán atendidas las solicitudes que no se tramitan por esta comisión, y las calificaciones se harán después por el Almirantazgo en vista de los datos de la comisión; y si éstos son favorables, y además resultan aptos los jóvenes en el reconocimiento físico á que deben ser sometidos, se les dará ingreso desde luego en el Colegio naval de Osborne.

HISTORIAS

ARTÍCULOS DE CONTRABANDO

Así como según algunos industriales entendidos, la caída del pelo se contiene en el acto usando el legítimo petróleo, no sé si refinado ó en bruto, de la misma manera, según ciertos filósofos, se alivian las penas, derramando el legítimo bálsamo poético sobre las almas doloridas.

Formando contraste con los terroríficos detalles de la tragedia de Belgrado, publican estos días los periódicos la noticia de que la infornada y bella princesa que hace algunos meses se fugó con su profesor de idiomas, y que hoy, por exigencias sociales, se halla alejada de su bien amado, encuentra en la poesía un bálsamo curador para sus heridas de amor.

Es conmovedor el relato. Creíamos todos, porque diversas veces lo ha dicho el telégrafo, que la hermosa princesa había roto por completo y para siempre sus relaciones con el preceptor, pero ahora resulta que una de las damas encargadas de vigilarla, ha sorprendido á la infeliz en el momento en que pulsaba el piecero.

Aseguran los inteligentes que la poesía escrita por la princesa es bellísima, muy romántica y bastante comprometedora. Habla de los campos, y del invierno, y de las hojas desprendidas, que corren á impulsos del huracán; consagra un recuerdo á los tristes pajaritos, que no tienen donde refugiarse; y dice que así como desaparece la alegría de los campos al marcharse la primavera, del propio modo huye de su corazón la felicidad con la ausencia de él.

Este él trae vuelto el juicio á los altos esbirros que rodean á la enamorada princesa y por razón de Estado, se ha dado orden, para que la vigilada y exgracia dama no pueda escribir, á cuyo efecto, las plumas, el tintero y el papel se han declarado artículos de contrabando; pero todo es inútil. El pensar y el sentir tienen siete vidas como los gatos, y resultan completamente buenas las precauciones adoptadas, porque los fieles adeptos de la infornada princesa, le envían clandestinamente lapiceros y papel, acaso dentro de un panceullo, del mismo modo que á nuestro inclito Mussolino gallego le envían limas de acero sus partidarios, para que pueda evadirse.

Si no fuera por estas compensaciones del orden moral, ¿qué sería la vida en este triste valle de lágrimas? Mientras unos van por derecho propio á precipitarse en los profundos abismos de la tragedia, sin decir tus ni mus, otros viven de ilusiones y de esperanzas, encontrando cierta delectación en la amargura misma de sus infortunios.

La poesía clandestina en que la bella princesa de Sajonia ha vertido toda la ternura de su pasión por el ausente preceptor es un documento humano de un valor inapreciable, y más de cuatro coleccionistas le siguen de cerca el rastro para ver si consiguen adquirir ese interesante papel, que desempeña un ítem de la más alta importancia en la historia, no corta, de las desigualdades sociales.

De cualquier modo, lo sensacional, á parte del tiroteo servio, es hoy el haberse descubierto por unos versitos que la Princesa y el profesor no sólo no han roto, sino que á despecho de tirios y de troyanos se adoran, y por lo visto esperan una ocasión propicia para demostrárselo, por más que eso es axiomático, y como todo el mundo sabe, los axiomas no necesitan demostración.

Abel Imart.

¡MOMIOS PROFESIONALES!

Tengo á la vista el periódico que inserta la noticia. «El Director de Sanidad, ignorando á quién correspondía el pago de los haberes para los médicos que prestan asistencia á los típicos del cerro del Pimiento, ofrece á esos profesores una gratificación mensual de **quince duros.**» ¡Ahí es nada!

Dos pesetas y cincuenta céntimos al día; el jornal de un peón suelto acarreador cascotes. ¿Quiénes son esos dichosos agraciados? Médicos supernumerarios de la Beneficencia municipal, sin sueldo, desconocidos, que aman la profesión y se juegan la vida ansiosos de méritos para su modesta carrera, perdiendo su clientela particular, sin otra esperanza que la propina regateada de la Beneficencia oficial.

No tuvieron la suerte de los privilegiados cobrando **trecientas y quinientas pesetas diarias** por espantar la peste que asomaba sus bubones, como precursor aviso, en el reino vecino, ni tienen el padrino influyente que les proporciona la apetitosa credencial en las Inspecciones sanitarias de las fronteras para expedir patentes y presenciar fumigaciones de equipajes, á cambio del no despreciable sueldo de tres á seis mil reales mensuales, sin otro riesgo que un cómodo pasar esperando el microbio que veranae lejos.

Y allá, olvidados por igual, médicos y subalternos, reclusos en los pabellones del mortífero hospital de epidemias, luchan cuerpo á cuerpo con el tifus destructor, encarrinados con su pensada misión y cuidando solícitos á sus degenerados enfermos, simples guarismos, en montón pestífero de carne contagiosa.

¡Y no hay dinero para pagar esos servicios! Es natural que así suceda; aun no se habrán liquidado las cuentas de enormes gastos que el Municipio dedicó al mejor éxito del *sport maebombo* de la velocidad automovil, sembrando de cadáveres las carreteras como *fúnebra confetti* arrojado de la carroza del vértigo febril.

La Diputación y la caridad oficial no pueden ampliar sus presupuestos, sus derroches de fiestas aparatosas, sus recepciones y dietas. Los grandes acaparadores y millonarios, bastante hacen con levantar estatuas y suscribir donativos para nuevos asilos de vagancia. La caridad particular ¡ah! esa no desmentida generosidad del irreflexivo burgués que derrocha á manos llenas, apenas si ocupa en la lista de donantes una cifra ruín.

¡El tifus exantemático! Fantasma cuya aparición no merece más que un gesto desdenoso; sus víctimas son, hasta hoy, piltrafas del arroyo, escualidas visiones, carne de *spoliarium* que la desgracia visparama por los atrios de las iglesias, en las tapias del cuartel, en los petates del Abanico ó en los pabellones del cerro del Pimiento.

La suscripción voluntaria no entiende de epidemias. La caridad oficial cerró su presupuesto infranqueable. Las leyes sanitarias esperan en un proyecto eterno su constitución definitiva. Y en tanto, desafiando el contagio, cumplen en silencio su triste misión los médicos, oscuros héroes de la ciencia, y el desgraciado personal subalterno, que á cambio de cargar sobre sus hombros la carne del contagio, cobrará la respetable cantidad de cinco reales diarios.

DOS DISCURSOS

LOS ASCENSOS EN LA ARMADA

Son tan notables y están inspirados en tan nobles y elevados propósitos los dos discursos pronunciados ayer en el Senado por los ilustres Generales Beránger y Cervera, que por seguro tenemos que nuestros lectores habrán de agradecernos que los publicáremos en toda su integridad, aunque para esto nos veamos obligados á retirar algunos originales de actualidad.

Publicamos los dos discursos con las rectificaciones y por el orden en que fueron pronunciados, pues de este modo podrán los lectores apreciar más fácilmente el acierto y la razón con que se ha combatido el proyecto de ley que, en mala hora para la Armada, presentó en el Senado el señor Sánchez de Toca.

HABLA EL SEÑOR CERVERA

Señores Senadores, difícil para mí es la situación en que me encuentro después del derroche de elocuencia que aquí ha habido, porque no sé hacer un discurso. Sin embargo, el deber me tiene aquí, y procuraré ser breve y claro.

He propuesto esa adición (y la he querido llamar así para que no se crea que trato de presentar una enmienda, pues yo me libraría mucho de presentar ninguna enmienda á los proyectos del Ministro ó de la Comisión), porque creo que la Comisión y el Ministro se han quedado cortos, han estado tímidos en el proyecto que han presentado, puesto que no han hecho más que la mitad de lo que, en mi sentir, debieron hacer, y esto no lo digo yo solo, no es una novedad. En esta Cámara se han presentado antes proyectos de ley: el año 97 se presentó un proyecto de ley constitutiva de la Armada, que comprendía los ascensos, siendo Ministro el hoy Almirante señor general Beránger, quien se quedó también un poco corto, porque solamente consignaba los ascensos por elección á los Capitanes de navío que ascendían á generales, y eso solamente á la mitad, es decir, á uno sí y á otro no. (El Sr. Beránger: Bido la palabra.)

La Comisión, viendo esa timidez, adelantó un poco más, y concedió la elección para todos los capitanes de navío y sus asimilados que hubieran de ascender al generalato; y para la propuesta, aunque no exactamente igual á lo que yo propongo en mi adición, el principio en que se inspiraba era el mismo, puesto que había una Junta compuesta de generales de marina, que eran los que hacían las propuestas, y aquel proyecto de ley se presentó, como todos los proyectos, de acuerdo con el Consejo de Ministros. Era Ministro entonces nuestro digno presidente, Sr. Azcárraga, que autorizó la lectura de aquella ley, y la Comisión estaba formada por individuos del partido conservador, entre cuyas firmas he visto la de nuestro digno Vicepresidente, Sr. Marqués de Casa-Pavón.

No es sólo el partido conservador quien ha presentado proyectos de ley de esta índole, también lo ha hecho el partido liberal. En el proyecto de ley constitutiva de la Armada, presentado por el partido liberal en 1901, se concedía el ascenso por elección, inspirándose en el principio que yo sostengo, y aun iba más allá, porque no solamente reunía una Junta de los que había en Madrid, sino que hizo que se inscribieran los departamentos, y eso me parece algo peligroso, porque los hombres son hombres, las pasiones pueden despertarse y vale más no echar leña al fuego.

Yo me he preguntado: ¿qué principio inspiraba á los señores que han presentado estos proyectos de ley, y que los han informado? Seguramente no les inspiraba otro principio que el deseo de que los ascensos fueran revestidos de toda clase de garantías. Estas garantías, no crean los Sres. Senadores que yo las pido para las personas (aunque también las personas merecen respeto y consideración), sino para la Patria; porque si alguna vez entran las personas en el juego éste de las intrigas y de todas esas cosas á que por desgracia estamos tan acostumbrados en España, entonces dejaría de haber el buen espíritu que yo proclamo en alta voz que reina hoy en la Armada, y se convertiría el personal de ésta en una especie de intrigantes que no hiciera más que buscar el ascenso. Este sería un peligro, verdadero peligro. Yo me complace en reconocer que hoy no existe ese peligro, y que es muy difícil que lo haya; pero no es imposible, puesto que en España estamos viendo que con frecuencia tiene lugar el imperio de las pasiones, hasta tal punto, que esa clase de manejos se expresa con una palabra que no está admitida por la Academia ciertamente,

No hace ocho días aún que cubre la tierra los restos del desgraciado médico del Hospital general, Sr. Maza, víctima de su estudio investigador en los cadáveres de los típicos.

Apenas si ha merecido en la opinión general un recuerdo fúnebre esa víctima generosa, sin duda por ser á ello menos acreedor que le niegan las *celosas* autoridades, el dignísimo párroco, y los *caritativos* vecinos, todos volviendo la espalda al espantable contagio, sin que ese valiente profesor espere otra recompensa que la que es muy común entre los titulares: su destitución, sino sirve elegantemente los autojos de algún caudice insuperable ó las exigencias de algún monterilla analfabeto.

En Val de Santo Domingo, un joven médico, tan sólo conocido entre sus estudiosos compañeros, carga sobre sus hombros el cadáver de un varoloso, hasta darle sepultura que le niegan las *celosas* autoridades, el dignísimo párroco, y los *caritativos* vecinos, todos volviendo la espalda al espantable contagio, sin que ese valiente profesor espere otra recompensa que la que es muy común entre los titulares: su destitución, sino sirve elegantemente los autojos de algún caudice insuperable ó las exigencias de algún monterilla analfabeto.

Mazo, en Madrid, campesino en Val de Santo Domingo, los médicos en el cerro del Pimiento, todos por igual merecen la atención del público honrado, la recompensa oficial tan espléndida como sus servicios, y por fin, la consideración respetuosa á que son acreedores los que llenan socialmente una de las funciones más generosas, más cristianas, más sublimes en la venerable ciencia de curar, jamás recompensada con un mezzuilo puñado de pesetas, que más que pago de servicios profesionales, parece humillante propina que la dignidad profesional habrá de rechazar como *lври* afrentoso.

Alberto Igarza.

que yo no me atrevo á pronunciar en este sitio, pero que todos conocéis y que en los periódicos se imprime muchas veces. Eso engendraría disgusto, ese disgusto traería aparejado el mal servicio y la Patria sería la que lo pagase. Por eso abogo en favor de esa clase de garantías.

Podrá argüirse que no es fácil que eso ocurra, porque somos pocos. Precisamente porque somos pocos, necesitamos más de esas garantías, pues creo que somos 10 viceministros, y por consiguiente, la tercera parte queda reducida á tres. Las necesitamos también, porque nuestros servicios no son conocidos. Nosotros prestamos los servicios muy lejos de Madrid, en medio del mar; aquí en Madrid, no se habla de nuestros servicios. Alternativamente he visto en el interior de España ponernos á veces casi en los cuernos de la luna, cuando lo del Pacífico, ó con otros motivos; y otras veces denigrarnos hasta lo sumo, hasta llegar á la calumnia y á la injuria más sangrienta. Y esto, ¿por qué? Porque donde únicamente se habla de nuestros servicios es en los puertos, siempre ó más ó menos pasión, según las influencias ó las amistades que tenemos. Por eso se necesita que la propuesta sea de nosotros mismos. El principio que proclamo es exactamente el mismo que hay para la administración de justicia. En la administración de justicia, nosotros formamos los Consejos de guerra. Pues bien; en esto, que al fin y al cabo es la administración de justicia en otra forma, debe ocurrir lo propio.

Voy á concluir, porque lo que yo omita lo suplirá el Senado con su reconocida ilustración. Creo haber demostrado cuáles son las ventajas que para la Patria puede haber con lo que propongo, y por consiguiente, ruego á la Cámara que se sirva aprobar esta adición.

RECTIFICACIÓN

El Sr. CERVERA: Procuraré ser muy breve, porque, como he dicho antes, no sé expresarme bien. Y tan cierto es esto, que el Sr. Presidente de la Comisión ha entendido que yo he dicho que habíamos escuchado nosotros injurias de los Cuerpos Colegisladores. No, de los Cuerpos Colegisladores, jamás; en los Cuerpos Colegisladores sí; en esta misma Cámara hubo un Sr. Senador que quería ahogar á los generales con sus fajías. (El Sr. Marqués de Aguilar de Campoo: Con protestas generales.) Por eso digo que no hemos recibido las injurias de esta ni de la otra Cámara; pero sí que se nos han lanzado en ellas. (El Sr. Marqués de Aguilar de Campoo: Pero Sr. S., haciendo justicia al Senado, no debe tomar en cuenta opiniones aisladas é individuales.) No me dirijo al Senado para hacerle cargos, sino para exponerle mis razones con mucho respeto, sumisión y gratitud por haber rechazado esas injurias; con mucha, muchísima gratitud.

Pero eso no quita para que aquí y en todas partes se nos haya ensalzado unas veces, é injuriado y hasta calumniado otras. El Sr. Marqués de Aguilar de Campoo ha manifestado que no era exacto lo que yo he dicho. No sé á qué haya podido referirse Sr. S.

Aquí tengo todos los datos en que he fundado mis afirmaciones.

He dicho que había habido un proyecto de ley, que la Comisión había emitido dictamen sobre él, y que posteriormente había venido otro proyecto de ley.

Si hay algo en lo que he dicho que sea contrario ó que disfrace de alguna manera el contenido de estos papeles que aquí tengo, y que no leo, porque quizás aburriría á los Sres. Senadores, retiro todo lo dicho y me atengo á esto.

En aquel proyecto de ley el almirante actual, Sr. Beránger (pues siendo Ministro de Marina fué el que estableció los ascensos por elección), se inspiraba en los mismos principios en que yo me he inspirado. No eran exactamente los mismos que contiene mi enmienda, no; pero sí puedo afirmar que era casi igual su espíritu, y la Comisión que dictaminó lo hizo inspirada también en el mismo principio, y que del Gobierno que aprobó en Consejo de Ministros este proyecto de ley formaba parte también nuestro dignísimo Presidente, y á la Comisión que dictaminó pertenecía nuestro digno Vicepresidente el Sr. Marqués de Casa-Pavón. Luego se presentó otro proyecto de ley en esta Cámara por el partido liberal, en el cual se fué más allá. Esto es lo que he dicho, y si hay en esto algo que, por lo premioso de mi palabra, no he conseguido expresar bien, no tengo inconveniente en retirarlo.

La cruz de San Fernando la preferiríamos todos, aunque yo confieso que no la tengo, porque no tengo ninguna cruz de las que lucen los valientes; pero aunque no la tengo me honro

muelo con otra sanción, que ha sido la del Su-

premio Tribunal de la nación que me absolvió,

pero en lo que se refiere á los ascensos por elección,

es que yo no soy incompatible con esta cruz,

pero en lo que se refiere á los ascensos por elección,

es que yo no soy incompatible con esta cruz,

en el ejército puede haber dado muy buen resultado,

EL SEÑOR BERÁNGER

Señores Senadores, aludido directa y personalmente

Esta es una cuestión delicada, que merece mucha meditación

En el Ministerio de Marina, además de una Junta Superior Consultiva,

Yo no dudo que el Sr. Ministro de Marina habrá considerado

Además, preciso es tener presente que las circunstancias

Respecto á lo que el presidente de la Comisión dijo,

No me voy á hacer cargo, porque respecto á este punto

con pistolas de tiro, y no doy en todo el blanco

na, por serlo, en su grande ilustración, perfectamente

Al almirante Ulla sucedió en tan alta dignidad y empleo

Y si consideramos ahora los generales de la reserva,

Ahora bien; si todos esos ilustres y dignísimos Almirantes

Pero, en resumen, ¿qué es lo que establece este proyecto

Nadie ignora que para ascender á Nelson sin faltar

RECTIFICACIONES

El Sr. CERVERA: Voy á procurar contestar al señor

Yo, faltando algo al Reglamento del Senado, pero, en fin,

Yo, faltando algo al Reglamento del Senado, pero, en fin,

Nos ha dicho después S. S. que esto sería privar al Rey

creo que cualquier cosa puede herirle. Por otra parte,

Yo creo que no. Pues bien: en los ascensos de la Armada,

Los Cuerpos auxiliares los ha nombrado siempre el Sr. Ministro.

No me ha extrañado nada de lo que he oído aquí,

No me ha extrañado nada de lo que he oído aquí,

El Sr. BERÁNGER: Para decir dos palabras

El Sr. BERÁNGER: Para decir dos palabras nada más

La Cámara de diputados aprobó ayer por unanimidad

Un formidable incendio. Londres 13.

Un formidable incendio ha destruido durante la noche

De otras que no se encuentran, se supone que han debido

Catástrofe en la Indo-China.

Un telegrama de Saigon da cuenta de una terrible catástrofe

Dice que en la noche del siete al ocho del mes corriente

Se desconoce el número de indígenas muertos y de europeos

Revolución terminada. Nueva York 13.

Un despacho de Caracas dice que el general insurrecto

La cuestión social en Andalucía. Jerez de la Frontera 13.

Urgente. La reunión de los obreros del campo ha durado hasta

Es inexacto que tres monitores austriacos de la escuadra

La ley del servicio militar. París 12.

El Senado ha adoptado por 220 votos contra 45 el proyecto

Noticia desmentida. Viena 12.

Es inexacto que tres monitores austriacos de la escuadra

Un loco. Viena 12.

En la tarde de hoy, y cuando el Emperador se dirigía á

Denotado dicho individuo resultó llamarse Jacob Reich,

En otra ocasión había intentado hablar en Hofburgo

El incendio de Oporto. Oporto 12 (10 n.).

Ha sido retirado de los escombros de la droguería incendiada

De los heridos á causa de este siniestro ha fallecido esta

La huelga de los tejedores continúa sin resolver.

La crisis del Gobierno de Italia. Roma 12.

En el Consejo de Ministros celebrado en la mañana de hoy,

Délese esta actitud á la situación en que ha quedado el

La crisis. Roma 12 (Recibido el 13).

Los periódicos de esta noche dan como segura la dimisión

La salud de la Reina de Holanda. París 12.

La debilidad que sufre la Reina Guillermina de Holanda

Es probable que caigan fuertes chubascos.

34 FOLLETON DEL "DIARIO DE LA MARINA,"

UN ODIOS A BORDO

por M. G. DE LA LANDELLE

se pongan de acuerdo para amoninar las consecuencias

—Buena, nombra tus testigos, interrumpió Filipart.

—¿Quieres ser el primero tú que hablas?

—Sea.

—Montaix, añadió Fargeolles imperativamente,

—Montaix no osó negarse.

—¡Cómo! dijo; ¿quieres dos testigos?

—¡Indudablemente! Quiero que participemos

—¡Tiene razón! observó Filipart. Propongo

—¿Por qué? preguntó uno de los alumnos.

—Porque para lo contrario sería preciso que Dios

A veinticinco pasos, con pistolas de ese calibre,

—¡Dios mío! ¿Luego no he sabido ocultar mis sufrimientos!

—¡Por qué el Sr. Pierremont desempaquetaba unos

—¿Por qué? preguntó uno de los alumnos.

—¡Dios mío! ¿Luego no he sabido ocultar mis sufrimientos!

con pistolas de tiro, y no doy en todo el blanco

—Señores, dijo Fargeolles á Filipart y á Montaix,

Y Fargeolles, tomando una asquerosa novela del marqués

Carlos se había refugiado en la proa, donde abrió la

Aun cuando no conocía la misteriosa abnegación

—Pero ay! ¡ni un rincón donde llorar!

—¿Por qué el Sr. Pierremont desempaquetaba unos

—¿Por qué? preguntó uno de los alumnos.

—¡Dios mío! ¿Luego no he sabido ocultar mis sufrimientos!

—¿Por qué el Sr. Pierremont desempaquetaba unos

—¿Por qué? preguntó uno de los alumnos.

—¡Dios mío! ¿Luego no he sabido ocultar mis sufrimientos!

—¿Por qué el Sr. Pierremont desempaquetaba unos

—¿Por qué? preguntó uno de los alumnos.

—¡Dios mío! ¿Luego no he sabido ocultar mis sufrimientos!

—¿Por qué el Sr. Pierremont desempaquetaba unos

—¿Por qué? preguntó uno de los alumnos.

—¡Dios mío! ¿Luego no he sabido ocultar mis sufrimientos!

—¿Por qué el Sr. Pierremont desempaquetaba unos

grimas y profundos sollozos se ahogaron en su garganta

—Mi querido Pierremont, le dijo, habéis estado demasiado vivo...

La carta, llena de alegría, ternura y confidencias de Egle,

Aquella carta habría arrancado lágrimas al corazón

Carlos no pudo reprimirse por más tiempo; sus lágrimas

—Parece que el señor Pierremont ha recibido malas noticias.

—Cuando Carlos volvió á erguirse, había logrado vencer

—¿Por qué el Sr. Pierremont desempaquetaba unos

—¿Por qué? preguntó uno de los alumnos.

—¡Dios mío! ¿Luego no he sabido ocultar mis sufrimientos!

—¿Por qué el Sr. Pierremont desempaquetaba unos

—¿Por qué? preguntó uno de los alumnos.

—¡Dios mío! ¿Luego no he sabido ocultar mis sufrimientos!

—¿Por qué el Sr. Pierremont desempaquetaba unos

—¿Por qué? preguntó uno de los alumnos.

—¡Dios mío! ¿Luego no he sabido ocultar mis sufrimientos!

—¿Por qué el Sr. Pierremont desempaquetaba unos

—¿Por qué? preguntó uno de los alumnos.

—¡Dios mío! ¿Luego no he sabido ocultar mis sufrimientos!

Bertaut tomó la palabra en tono de amistoso reproche.

—Mucho tiempo, durante meses, he vivido sobrado

—Sin ese maldito bofetón, todo podría arreglarse.

—Si yo hubiera pedido cuenta del ultraje sin ultrajar,

—¿Por qué el Sr. Pierremont desempaquetaba unos

—¿Por qué? preguntó uno de los alumnos.

—¡Dios mío! ¿Luego no he sabido ocultar mis sufrimientos!

—¿Por qué el Sr. Pierremont desempaquetaba unos

—¿Por qué? preguntó uno de los alumnos.

—¡Dios mío! ¿Luego no he sabido ocultar mis sufrimientos!

—¿Por qué el Sr. Pierremont desempaquetaba unos

—¿Por qué? preguntó uno de los alumnos.

—¡Dios mío! ¿Luego no he sabido ocultar mis sufrimientos!

—¿Por qué el Sr. Pierremont desempaquetaba unos

—¿Por qué? preguntó uno de los alumnos.

—¡Dios mío! ¿Luego no he sabido ocultar mis sufrimientos!

—¿Por qué el Sr. Pierremont desempaquetaba unos

—¿Por qué? preguntó uno de los alumnos.

—¡Dios mío! ¿Luego no he sabido ocultar mis sufrimientos!

comprometería sin evitar el duelo. Servidme de testigo,

—Pero y si yo pudiera alcanzar un arreglo, observó Bertaut.

—Confieso que no veo el medio, replicó Carlos. Nada

—Si yo hubiera pedido cuenta del ultraje sin ultrajar,

—¿Por qué el Sr. Pierremont desempaquetaba unos

—¿Por qué? preguntó uno de los alumnos.

—¡Dios mío! ¿Luego no he sabido ocultar mis sufrimientos!

—¿Por qué el Sr. Pierremont desempaquetaba unos

—¿Por qué? preguntó uno de los alumnos.

—¡Dios mío! ¿Luego no he sabido ocultar mis sufrimientos!

—¿Por qué el Sr. Pierremont desempaquetaba unos

—¿Por qué? preguntó uno de los alumnos.

—¡Dios mío! ¿Luego no he sabido ocultar mis sufrimientos!

—¿Por qué el Sr. Pierremont desempaquetaba unos

—¿Por qué? preguntó uno de los alumnos.

—¡Dios mío! ¿Luego no he sabido ocultar mis sufrimientos!

—¿Por qué el Sr. Pierremont desempaquetaba unos

—¿Por qué? preguntó uno de los alumnos.

—¡Dios mío! ¿Luego no he sabido ocultar mis sufrimientos!

REVOLUCIÓN TRIUNFANTE ASESINATO DE LOS REYES DE SERBIA

(POR TELEGRAMA)

Belgrado 12.

Los dos hermanos de la Reina y los ministros fueron también enterrados secretamente durante la pasada noche. Las dos hermanas de la Reina no fueron muertas, como se había dicho, siendo conducidas por la policía a Panesora, en Hungría.

Ginebra 12.

Pedro Karageorgevitch, interrogado acerca de los sucesos del momento, declaró que nadie le había pedido que volviera a Serbia, ni le habían hecho ofrecimiento de la Corona. Ha desaprobado formalmente el asesinato de los Reyes.

Budapest 12 (11,5 n.)

(Comunicado por teléfono a los periódicos de la mañana.)

Por telegramas de Belgrado recibidos en esta capital, se sabe que ya han sido llevadas a cabo las autopsias de los cadáveres del Rey Alejandro de Serbia y de la Reina Draga.

En el cuerpo del primero se han observado las huellas de 27 balazos, y en el segundo 15 heridas producidas igualmente por arma de fuego.

En los dos cadáveres se notan asimismo numerosas heridas producidas por arma blanca.

Viena 12 (11,53 n.)

(Comunicado por teléfono a los periódicos de la mañana.)

Constando a una interpelación, el jefe del Gobierno ha dicho que no ocurrido en Serbia debe ser considerado únicamente como un suceso de índole interior de aquel país, puesto que tales acontecimientos no afectan a la Monarquía austríaca ni a las potencias europeas.

El Gobierno de Serbia—dijo—podrá contar con simpatías si consigna en su política extranjera las disposiciones de paz y concreta con los Gabinetes de Europa.

Belgrado 12 (11,56 n.)

(Comunicado por teléfono a los periódicos de la mañana.)

Entrevistados los Ministros del Interior y de Negocios Extranjeros, han declarado que si el Rey Alejandro hubiera consentido en separarse de la Reina Draga o en abdicar de sus derechos a la corona, el atentado no se hubiera llevado a cabo.

Ambos Ministros creen que la Cámara servia elegirá a Karageorgevitch, a quien no se han comunicado aún oficialmente estas noticias. No temen que sobrevengán complicaciones exteriores.

Superávits de relumbrón.

Respondiendo, sin duda, al deseo de reanimar a las huestes ministeriales y rehacer el optimismo que a marchas forzadas se aleja y disipa de la situación, vuelven a plaza las noticias halagadoras en el orden económico, afirmando algunos hacendistas conservadores que el próximo presupuesto se saldará con superávit.

Y no un superávit tímido y nominal como el de guardarrropía que suele adaptarse a todos los proyectos de presupuesto, sino efectivo, contante y sonante; nada menos que de 31 millones de pesetas, que se espera llegue a 70.

Con tal prudencia se dice que están hechos los cálculos de ingresos y gastos en el nuevo presupuesto, que a creer a los ministeriales, pase lo que pase y suceda lo que suceda, el superávit resultará, y con él podrá atenderse a muchas cosas, o, como dicen las gentes de pocos recursos cuando tienen una entrada imprevista, *tapar muchos agujeros*.

Falta hace que se reconstituya la Hacienda nacional; pero si para dar apariencias de robustez económica se da en la moda de fabricar superávits deslumbradores manteniendo la producción y estruendo al contribuyente, en una palabra, si el optimismo financiero ha de restablecerse forzando la máquina, no se conseguirá otra cosa que precipitar la ruina del país y hacer mayor el desastre económico.

La verdadera riqueza no se manifiesta con superávits de relumbrón, sino disminuyendo las cargas públicas y aliviando la situación del contribuyente; pero aquí, lejos de alcanzarse esos resultados no se piensa en rebajar las cuotas contributivas sino en recargarlas, y así resulta que hay impuestos directos e indirectos, recargos, descuentos y esas mil artimañas de perturbación económica, que sólo pueden admitirse en países como el nuestro, en que la Administración pública es un verdadero caos.

Cuantas leyes se hacen no tienen otro objeto que el de aumentar por un estilejo por otro los gravámenes sobre la riqueza pública, con lo cual se impide y dificulta su natural desarrollo y prosperidad.

Será cierto que en el nuevo presupuesto resultará un superávit de 31 millones como mínimo y de 70 como máximo, pero no lo es menos también que se van a exigir al país más de mil millones de recursos para las atenciones generales del Estado, y aún cuando estamos lejos de creer que España no puede soportar esa carga, es en el sentido de que las fuentes de la riqueza pública se refuerzan en forma que los ingresos crezcan y aumenten, al mismo tiempo que disminuyan las exacciones e impuestos, y se rebaje la cuota contributiva, lo cual implicará la adopción de una importante serie de reformas protectoras que por ahora no se ven, ni siquiera se vislumbran.

LIGA MARÍTIMA ESPAÑOLA

El domingo 14, a las cuatro de la tarde, se reunirá en el Salón de Juntas del Ministerio de Marina, la Asamblea anual ordinaria de la Liga Marítima.

Serán admitidos a ella los socios que deseen asistir.

FRUTOS DE CANARIAS

Al dar a conocer en el número del 9 el movimiento del puerto de La Luz de Gran Canaria, correspondiente al año último de 1902, nos ha parecido conveniente publicar también su exportación de frutos para Inglaterra en los dos últimos años (1901 y 1902), con objeto de poner de relieve la importancia del puerto y la gran riqueza que anualmente entra en Canarias solo por el ramo de la exportación de sus frutos.

Entiéndase bien que los datos que vamos a dar a conocer, se refieren solamente a la exportación de frutos de toda la provincia solo para Inglaterra, pues no tenemos datos exactos de

los frutos exportados para la Península y para otros puertos europeos.

He aquí un detalle de los frutos que exportamos para Inglaterra en el año de 1901:

Año de 1901.			
	Piñanitos.	Tomates.	Patatas.
Enero.....	106.903	59.813	7.863
Febrero.....	75.786	60.301	8.886
Marzo.....	406.694	103.084	9.638
Abril.....	125.811	123.220	39.293
Mayo.....	180.368	58.081	99.290
Junio.....	132.669	7.053	7.253
Julio.....	145.700	6.225	5.320
Agosto.....	134.225	3.306	3.506
Septiembre.....	125.111	2.125	1.300
Octubre.....	130.436	1.166	8.502
Noviembre.....	101.759	24.928	44
Diciembre.....	85.926	30.952	1.714
Totales.....	1.451.378	480.254	192.618

La exportación de frutos en el año de 1902, todavía fué más importante que en el anterior, lo cual prueba que a medida que toma proporciones este movimiento marítimo, se ensancha también el comercio y la agricultura. Los datos siguientes, relativos a la exportación de frutos para Inglaterra en 1902, son bastante elocuentes:

Año de 1902.			
	Piñanitos.	Tomates.	Patatas.
Enero.....	80.611	23.673	2.792
Febrero.....	169.977	44.921	2.179
Marzo.....	104.388	53.846	8.581
Abril.....	147.191	91.223	52.986
Mayo.....	143.029	99.255	198.081
Junio.....	165.145	27.155	8.288
Julio.....	170.749	8.324	1.534
Agosto.....	147.029	6.921	729
Septiembre.....	163.983	4.239	>
Octubre.....	167.087	4.934	>
Noviembre.....	101.579	23.816	>
Diciembre.....	96.088	46.240	2.558
Totales.....	1.656.876	439.197	274.718

Según se desprende del estado anterior, en el año de 1902 se ha importado en Inglaterra, procedente de Canarias:

Bultos de piñanitos.....	1.656.876
Idem de tomates.....	439.197
Idem de patatas.....	274.718
Total..... 2.370.787	

Calculando que el valor de estos frutos sea de seis pesetas el huacal de piñanitos, nueve el atado de tomates y cinco el cajá de patatas, franco a bordo en aquellos puertos, tendremos:

1.656.872 racimos, a 6 pesetas.....	9.941.232,00
439.197 tomates, a 9 ».....	3.952.773,00
274.718 patatas, a 5 ».....	1.373.590,00
Total..... 15.267.595,00	

QUINCE MILLONES, DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS NOVENTA Y CINCO PESETAS, que han entrado en un año en la provincia de Canarias.

Los datos que preceden son rigurosamente exactos y dan idea aproximada del movimiento de los principales puertos de Canarias, sobre todo el de Las Palmas, que marcha a la cabeza.

LAS CORTES SENADO Sesión del 13 de Junio.

Abre la sesión a las tres y diez el general Azcárraga.

Hay presentes doce senadores y en el banco azul los Sres. Sánchez de Toca y Alledesalazar. Apruébase el acta de la sesión de ayer.

El Marqués de Perijáa ruega al Ministro de la Guerra vea la manera de conceder plaza en las Academias militares a los aspirantes preparados en años anteriores y que no pudieron ingresar por el cierre de aquéllas, impuesto por el excedente que había en las escalas del Ejército.

Desea que se le dispense, a los que en tal caso se encuentran, el exceso de edad.

El conde de Casa Valencia pide que se coloque una lápida en la casa en que murió el inolvidable poeta D. Gaspar Núñez de Arce.

Da gracias al Ministro de Estado por haber enviado la nota que pidió referente a los tratados de propiedad literaria concertados por España con las Repúblicas hispano-americanas. Excita al Sr. Abarzúa para que esos tratados se hagan extensivos a todas las Repúblicas sudamericanas.

El Ministro de Instrucción pública manifiesta que el Gobierno considera muy digna de ser atendida la iniciativa del conde de Casa Valencia, referente a la colocación de una lápida en la última casa que habitó Núñez de Arce. Para llevarla a la práctica hará cuanto esté a su alcance.

El Ministro de Estado dice que no es empresa fácil la de concertar tratados de propiedad literaria con las Repúblicas de la América del Sur, porque siendo esos tratados casi exclusivamente en beneficio de España, los Gobiernos de aquellos países oponen grandes reparos a ajustes.

Los ascensos en la Armada.

Continúa la discusión del dictamen sobre el proyecto de ley haciendo extensivo a los ascensos de la Armada el apartado 4.º del art. 8.º de la ley de 9 de Julio de 1889.

Consume el primer turno en contra del dictamen, el marqués de Perijáa.

Señala las dificultades que habrán de suscitarse al aplicar la ley que se discute, a causa del escaso personal que existe en las escalas superiores de los Cuerpos de la Armada.

Esas dificultades vienen tocándose ya en el Ejército y han sido causa de que diferentes veces se haya intentado la reforma de la ley de ascensos.

Para atenuar estas dificultades, ya que no se acepta la elección para el ascenso a Capitán de navío de 1.º clase, como ayer propuso el señor Beránger, pide que se suprima el segundo párrafo del dictamen, a reserva de indicar detalladamente en el reglamento correspondiente la forma en que debe ser aplicada esta ley.

Contesta el marqués de Reinoso, de la Comisión, defendiendo el dictamen de ésta tal como ha sido presentado.

Rectifica el marqués de Perijáa insistiendo en la conveniencia de que se de una nueva redacción al dictamen que se discute en forma que no haga ninguna referencia al reglamento ascensos de Guerra, y pidiendo que se suprima la adición.

El Ministro de Marina hace algunas manifestaciones en defensa del dictamen, y sin más discusión queda éste aprobado.

Aprobados varios dictámenes de la Comisión de actas, se pone a discusión el voto particular del Sr. Calbetón al dictamen aprobando la elección de D. Joaquín García y García, electo por Murcia.

El Sr. Calbetón defiende su voto.

CONGRESO Sesión del 13 de Junio.

Abrese a las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Villaverde.

En el banco azul el Sr. Maura.

Léese y se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba el dictamen de incompatibilidad del acta de Berga, por donde fué proclamado el Sr. Rosal.

los Diputados Sres. Tassara, Mejías, Pedro León y Rodríguez de la Borbolla.

Apruébase el acta de Villanueva y Geltrú, proclamándose a D. Pablo Barbé.

Acta de Pego.

Combate el dictamen el Sr. Jorro y lo defiende el Sr. Puigcerver.

Rectifican ambos oradores.

Apruébase el dictamen, y queda proclamado el Sr. Vega Seoane.

Se levanta la sesión a las cuatro y media.

Ultimos telegramas

(DE LA AGENCIA FABRA)

El «Isla de Luzón».
Barcelona 13.

Ha fundado en este puerto precedente de Port-Said, el vapor correo de la Compañía Transatlántica Isla de León.

El «Montevideo».
Nueva York 13.

Ayer zarpó de este puerto con rumbo a la Habana el vapor *Montevideo*, de la Compañía Transatlántica española.

Los Duques de Orleans.
Lisboa 13.

Los Duques de Orleans han salido de esta capital.

Un demente.
Viena 13.

Durante la noche última, Jacob Reich ha sido llevado a una casa de locos.

Las aduanas francesas.
Paris 13.

Se ha publicado la estadística oficial de aduanas durante los cinco primeros meses del año actual.

Las importaciones han ascendido a la cantidad de 2.004.809.000 francos, cuando en igual período del año anterior importaron sólo francos 1.892.898.000.

Las exportaciones fueron de 1.746.036.000 contra 1.751.071.000 en igual período del año anterior.

Ministerio que dimite.
Roma 13.

El Consejo de Ministros se ha reunido en la mañana de hoy. Parece que persiste en su dimisión.

Los jesuitas.
Paris 13.

El Tribunal de Casación ha desestimado el recurso interpuesto por los jesuitas contra la sentencia del Tribunal de Nîmes por el asunto de la peregrinación de la Lalauvesque.

Inglaterra marítima.
Londres 13.

La Cámara de los Comunes ha adoptado en segunda lectura el bill de Hacienda, después de un debate en que se acentuó más todavía la escisión provocada por la proposición Chamberlain.

El Sr. Ritchie declaró que hará todos los posibles esfuerzos para reducir los gastos, salvo en lo que a la Marina se refiere, pues Inglaterra debe conservar la supremacía en los mares.

El canal de Panamá.
Nueva York 13.

Un periódico de esta población dice que con la apertura del canal de Panamá, Gibraltar queda relegado a segundo término como posición estratégica.

«Las maravillosas ventajas que tiene Cuba en lo que a la Marina se refiere, pues Inglaterra debe conservar la supremacía en los mares.»

La revolución de Serbia.
Viena 22.

El periódico *Neues Wiener Tagblatt* publica una entrevista celebrada con Geneix, nuevo ministro de Serbia.

Este ha dicho que el martes se verificará la elección de Rey, la cual recae probablemente en Pedro Karageorgevitch.

Refiriéndose a las sangrientas escenas de que ha sido teatro aquella capital, dijo que las potencias pueden estar tranquilas, pues se trata únicamente de un asunto de régimen interior. Reina tranquilidad en todo el país.

Servia se reorganiza.
Belgrado 13.

El Consejo de Ministros ha convocado, para el día 14, a los antiguos senadores y diputados, por haber sido anulada la representación de los últimamente elegidos.

Los oficiales partidarios de la dinastía Obrenovic obtendrán el retiro con pensión: los que lo habían obtenido por el anterior Monarca han sido llamados a servicio activo.

Se han retirado de todos los edificios públicos los retratos de los Reyes Alejandro y Draga.

Gabinete dimitido.
Roma 13.

Cámara de los Diputados.

El Sr. Zanardelli anuncia la dimisión del Gabinete, por lo cual se aplazan las sesiones.

INFORMACION POLÍTICA

Manifestaciones de Silveira.

El Sr. Silveira manifestó esta mañana que carece de fundamento cuanto han dicho los periódicos a cerca de su próximo viaje del Rey a Santiago.

No se ha pensado siquiera en efectuar ese viaje y el primer sorprendido con su anuncio ha sido el Rey, según manifestación del jefe del Gobierno.

También manifestó éste que todavía no se ha decidido la fecha en que el Rey emprenderá su viaje a Cartagena.

El Sr. Silveira no tiene noticia de que las potencias hayan exigido al nuevo Gobierno de Serbia el castigo de los soldados que dieron muerte a los Reyes de aquel país.

La huelga de Jerez, según el Sr. Silveira, ofrece innegable gravedad a causa del elevado número de obreros que han abandonado el trabajo, y por ser también muy difícil un arreglo entre patronos y huelguistas, por mostrarse ambas partes poco dispuestas a una transacción.

Consejo de Ministros.
El martes ó miércoles de la semana próxima se celebrará Consejo de Ministros para cambiar impresiones acerca de la composición definitiva del Congreso, y acordar la fecha en que comenzará en esta Cámara la discusión del Mensaje y los proyectos de ley que a ella serán presentados.

Los presupuestos.
Los amigos del Ministro de Hacienda aseguran que el proyecto de presupuestos para 1904 se presentará con un superávit de 31 millones, esperándose que al liquidarse ascienda a 70 millones de pesetas. Con tal prudencia, se dice que están hechos los cálculos de ingresos y gastos en dicha ley económica, que ese resultado parece evidente.

Montero Ríos en Palacio.
Ha sido objeto de muchos comentarios,

entre los políticos, la visita que ayer tarde hizo al Rey el Sr. Montero Ríos, quien permaneció largo tiempo en la regia estancia.

Aunque el ex-Presidente del Senado asegura que su visita había sido solo un acto de cortesía, insístese en conceder a ésta excepcional importancia, suponiéndola relacionada con la reorganización y democratización del partido liberal.

La futura Escuadra.

Dicen algunos periódicos que es criterio del Gobierno no la nueva ley de Escuadra se vote al mismo tiempo que se aprueben los presupuestos generales del Estado para el año próximo.

Bien se ve que el Sr. Sánchez de Toca aspira tan sólo a entretener al país, para prolongar su permanencia en el poder el mayor tiempo posible.

El proyecto de Escuadra, caso de que se presente al Congreso cuando éste se constituya, como ha ofrecido el Sr. Sánchez de Toca, no podrá discutirse en el presente año por falta de tiempo; y en el supuesto de que se llegara a discutir, no sería aprobado, porque tal como lo ha confeccionado el Ministro de Marina es inaceptable.

Es inútil, pues, hacerse ilusiones a cerca de este asunto.

Mientras el Sr. Sánchez de Toca continúa al frente de la Marina, España se verá privada del poder naval que tan necesario es para su defensa.

En las Cámaras.

El Senado ha aprobado esta tarde el proyecto de ley del Sr. Sánchez de Toca, estableciendo en la Armada los ascensos por elección.

Dicho proyecto pasará para su examen al Congreso, y es de esperar que en esta Cámara, donde es seguro que habrán hablado con los elocuentes discursos de los Generales Beránger y Cervera, no será aprobado sin que en él se introduzcan las modificaciones que son necesarias para impedir que por causas que están en el ánimo de todos, puede llegar a desaparecer en el personal de la Armada «la interior satisfacción» tan indispensable en los institutos armados.

La Comisión que entiendo en el proyecto de referencia de la Administración local se ha reunido esta tarde, habiendo informado ella varios senadores.

A la reunión ha asistido el Sr. Maura.

La Comisión de actas del Congreso, ha acordado declarar grave la de Benabarre.

A última hora continuaba reunido para terminar el estudio de las actas pendientes.

La Comisión de actas del Congreso, se propone terminar en su reunión de esta tarde el informe de las que quedan pendientes.

Estas son las de Algeciras, Boltaña, Benabarre, Roquetas, Tenerife, Logroño y Denia.

Los dictámenes que recaigan en éstas serán leídos en la sesión del lunes, y su discusión no podrá terminar lo más pronto hasta el miércoles, con lo que queda dicho que hasta el jueves ó el viernes no se constituirá el Congreso.

La discusión del Mensaje en esta Cámara no dará principio probablemente hasta el lunes 22.

En este debate intervendrán todos los grupos de la Cámara. Por la minoría liberal parece que hablarán los Sres. Moret, conde de Romanones y marqués de la Vega de Armijo. Quizá hable también el señor Puigcerver, como identificado con las ideas del Sr. Montero Ríos.

De los otros grupos intervendrán seguramente en la discusión los Sres. Romero Robledo, Canalejas, Noeidal y Salmerón.

Hay, pues, discusión hasta los primeros días de Julio.

Las actas de diputados declaradas graves hasta ahora son las de los Sres. Fonsola (Baeza), Chico de Guzmán (Cieja), Fernández Arroyo (Purchena), Soler Márquez (Sorbas), Suárez de Figueroa (Archidona), Mille Suárez (Ferrol), Jiménez Ramírez (Vera), Abella, D. Enrique, (Beceorra), Benítez Moreno (Almagro), marqués de Acllona (Marquina) y Ruiz Martínez (Sevilla, tercer lugar).

La Mesa del Senado llevará el próximo lunes a Palacio, con la solemnidad acostumbrada, la contestación al Mensaje de la Corona.

Cuando el Sr. Rodríguez Sampedro presente a las Cortes los presupuestos para 1904, explanará D. Andrés Mellado su anunciada interpelación sobre cuestiones de Hacienda, esencialmente respecto del problema de los cambios.

En la discusión se proponen intervenir los Sres. Torre Villanueva, marqués de Luque, y probablemente, el marqués de Aguilar de Campóo.

EL SR. FERNÁNDEZ ARIAS

Continúa siendo grave el estado del director de *La Correspondencia Militar*.

El parte facultativo colocado hoy en la portería de la casa, dice así:

«La infección de una de las heridas continúa sosteniendo la gravedad del estado de D. Diego Fernández Arias.—Dr. Falás.»

Durante la tarde se ha acentuado la gravedad del enfermo, por haber aumentado la hinch

El Escudo de Barcelona
GRAN BAZAR DE
ROPAS HECHAS
Casa fundada en 1860.

21 y 23, Preciados 21 y 23.

Esta antigua y acreditada casa ofrece la venta, para la presente estación, un inmenso y variado surtido en ropas de caballeros y niños, con una confección esmerada y á precios tan baratísimos como puede verse en la pequeña nota de precios siguiente:

Pantalones lanilla, desde 8 pts. Trajes 20
Pardesús, desde 30 pesetas.

21 y 23, Preciados, 21 y 23.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

LINEA DE FILIPINAS.—Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 3 y 31 Enero, 28 Febrero, 28 Marzo, 25 Abril, 23 Mayo, 20 Junio, 18 Julio, 15 Agosto, 12 Septiembre, 10 Octubre, 7 Noviembre y 5 Diciembre; directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE CUBA Y MEJICO.—Servicio del Norte: Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Coro, Carúpano Trinidad y Cumaná, con trasbordo en Curacao.

LINEA DE BUENOS AIRES.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE CANARIAS.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO.—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirán y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

LA IMPERIAL
CENTRO INTERNACIONAL DE REPRESENTACIONES COMERCIALES

Fábrica de corsos, fajas y aparatos ortopédicos.
DESENCAÑO, 10, MADRID, 1, VALVERDE, 1.

Se solicitan muestrarios y catálogos de casas comerciales que deseen ser representadas en España y Extranjero. Sólidas garantías.—25 años de existencia.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED
OFICINA EN LONDRES: 32, VICTORIA STREET, S. W.
REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA: MONTALBÁN, 3, MADRID

CONSTRUCTORES DE BUQUES DE TODAS CLASES, TANTO DE GUERRA COMO MERCANTES, MÁQUINAS MARINAS, BLINDAJES, ARTILLERÍA DE TODOS CALIBRES PARA EL EJÉRCITO Y MARINA, CAÑONES DE TIRO RÁPIDO DE LOS SISTEMAS VICKERS, MAXIM, ETCÉTERA, AMETALLADORAS Y MISIONES

FÁBRICAS QUE POSEE ESTA COMPANIA
Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval Construction Works at Barrow-in-Furness).
Fábrica de aceros, cañones y blindajes de Sheffield (River Don Works).
Fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford.
Fábricas de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de Las Armas C.ª Ltd., Placencia-Guipúzcoa-España).
Fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham.
Fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia).
Laboratorio de cartuchería en Darford.
Fábrica en North Kent para proyectiles.
Polígonos de Eskmeals y Eynstord.

¿QUÉ ES EL ANAGLYPTA?

El Anaglypta
El Anaglypta
El Anaglypta
El Anaglypta
El Anaglypta
El Anaglypta

Artículo decorativo de gran renombre, desconocido en España, ha sido importado exclusivamente por esta casa.

Para el decorado de techos sustituye ventajosamente á la escaiola, cartón piedra, etc., etc.

Para frisos de Comedores, Despachos, Recibimientos y Escaleras, es más conveniente que la madera ó el linoleum.

Se coloca en blanco, decorándose á satisfacción del cliente, resultando los colores con tal tersura y brillantez como no se consigue con ninguna otra materia.

No pesa, no se abre y se coloca con gran rapidez.

Interesa sea conocido por las personas de buen gusto, en la seguridad de que sus condiciones económicas y de estética hacen que sea preferido para el decorado de lujo.

EL ANAGLYPTA sólo se vende en el almacén de papeles pintados de **R. Rebolledo**.
23, Arenal, 23. Teléfono, 261.

TÓ NICO GENITALES DEL DR. MORALES
Célebres píldoras para la segura curación de la debilidad, espermatocencia, impotencia, matorrea y esterilidad.

Cuentan 35 AÑOS DE ÉXITO y son el asombro de los enfermos que las usan. Venta en las principales boticas á 30 reales caja, y por correo.

Doctor MORALES, especialista.
Carretas, 39.—MADRID

ELECTRICIDAD, FONÓGRAFOS Y ZONÓFONOS



Material para instalaciones de luz eléctrica y timbres.—Motores eléctricos y Ventiladores Edison.—Gran máquina de escribir la OLIVER, escritura á la vista; Gran Premio en la Exposición Panamericana.—El Cyclostyle automático, imprenta portátil, muy útil á los regimientos para sus impresos y órdenes del Cuerpo.—El Electrotherm, aparato eléctrico anti-rumático.—Fonógrafos Edison y diafragmas Bettini.—Gramófonos y Zonófonos de todas clases.

No comprar sin pedir precios á **UREÑA**
SE HAGEN INSTALACIONES
Barguillo, 14, y Saeco, 1.—MADRID

Dr. Morales 35 años especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia. Carretas, 39, principal Madrid.

Postales
La Comisión Ejecutiva de la Junta DE **Fomento Naval**

Acaba de poner á la venta la primera serie de tarjetas postales marítimas, impresas por el procedimiento tricolor.

Cada colección completa se expende al precio de DOS pesetas, franca de porte.

Los pedidos á la Administración de este periódico.

AVISO

En los talleres del **DIARIO DE LA MARINA** se hacen toda clase de trabajos tipográficos con notable perfección, rapidez y economía.

A los suscriptores del **DIARIO** se les otorgan precios más módicos aún de los consignados en la tarifa general.

IBARRA Y COMPAÑIA
SEVILLA

LINEA REGULAR DE VAPORES
ENTRE BILBAO, SEVILLA, MARSELLA Y PUERTOS INTERMEDIOS.

Dos salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

SERVICIO SEMANAL ENTRE PASAJES, GIJÓN Y SEVILLA.

Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

SERVICIO QUINCENAL CON BAYONNE Y BURDEOS.

Se admite carga á flote corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

Para más informes, oficinas de la Dirección y D. Joaquín Hoyo, Consignatario.

Nuevo Motor "Benz" á gas pobre desde 4 á 150 caballos.—Aplicable á todas las industrias.

La fuerza motriz más económica.
Referencias de primer orden.

Consumo por caballo-hora: 1 á 3 centimos.

Sin caldera ni gasómetro.
Motores "BENZ" á gas común, á gasolina y á alcohol.
Motores eléctricos y dinamos.

RICHARD GANS, Principales, Madrid.

Certámen naval de Almería

Colección de discursos pronunciados y Memorias premiadas en dicho acto, que organizó en Agosto de 1900 la Real Sociedad Económica Almeriense de amigos del País.

Forma un grueso volumen en 4.º de más de mil páginas, con diversos mapas y planos.

PRECIO: 6 PESETAS

ESCUELA DE NAUTICA PARA OFICIALES DE LA MARINA MERCANTE
Honorarios: 25 pts. mensuales.
Plaza de la Lealtad, 2, bajo dra. MADRID

LA MUJER EN SU CASA
REVISTA MENSUAL DE LABORES

24 páginas de texto con numerosas grabados de labores, modas, etc., y una hoja de dibujos de labores, bordados, encajes, etc.

Ediciones de lujo con labores dibujadas y empezadas, con todo el material necesario para terminárselas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION
1.ª edición.—12 números (sin labores): Un año, 7 pesetas.
2.ª edición.—12 números (con 3 labores): Un año, 14 pesetas.
3.ª edición.—12 números (con 6 labores): Un año, 21 pesetas.
4.ª edición.—12 números (con 12 labores): Un año, 34 pesetas.

BOLETIN DE SUSCRIPCION
Sres. Bailly-Latitierre é Hijos, Editores.
Pl. de Santa Ana, 19, Madrid.

Tengo el gusto de suscribirme por un año á La Mujer en su Casa, edición, cuyo importe de pesetas les remito adjunto.

Nombre
Solos

Influencia del poder naval en la Historia
POR **A. T. MAHAN**

Traducción de los tenientes de navío **D. JUAN CERVERA Y JÁCOME**
Y **D. GERARDO SOBRINI**

Obra declarada de texto para las conferencias y lecturas de los Guardias Marinas, según el Reglamento actualmente vigente.

Forma un volumen en 4.º de 720 páginas.

PRECIO: 12'50 PESETAS

PAPELERIA
Y
Objetos de escritorio
de **Eugenio Alonso.**
22, CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 22.
ARTÍCULOS PARA OFICINAS

PASTILLAS BONALD
CLORO BORO-SÓDICAS CON COCAINA

Su eficacia está reconocida y comprobada por los señores médicos para combatir las enfermedades de la BOCA y de la GARGANTA.

Tos, resaca, dolor, inflamaciones, picor, aftas, anginas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, afecciones producidas por causas pericricas, fetidez del aliento, placas mucosas, fenómenos bucales de la dentición, salivación hidrágica, efectos nocivos de la nicotina, catarros laringofaríngeos, afectos nerviosos del estómago, vómitos, etc., etc.

TENEMOS PREPARADAS
Pastillas Cloro-Boro-Sódicas.
Pastillas Cloro-Boro-Sódicas con mentol.
Pastillas Cloro-Boro-Sódicas con guayacina y mentol.
Pastillas Cloro-Boro-Sódicas con cocaína y mentol.
Pastillas Cloro-Boro-Sódicas con policarpina.
Pastillas Cloro-Boro-Sódicas con guayacina, cocaína y mentol.
Pastillas de cocaína y mentol.
Pastillas de cocaína, codeína y mentol.
Pastillas de frutos pectorales con codeína, para los casos en que los señores médicos las consideren indicadas.

Las Pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron de su clase en España y en el extranjero.

Se venden en todas las farmacias y en la del autor,
NUÑEZ DE ARCE, 17 (ANTES GORGUERA) MADRID

ASTILLEROS DEL NERVION
BILBAO-SESTAO

Construcción de buques de guerra, mercantes, de pesca, remolcadores, dragas.
Reparación de cascos, máquinas y calderas.
Dique seco de 132 metros de largo por 28 de ancho.
Machina de 100 toneladas.

Construcción de máquinas y calderas de vapor.
Especialidad en máquinas marinas.

Material para minas.
Tranvías aéreos.
Aparatos de enganche (con privilegio) para cualquier pendiente.
Planos inclinados, vagones, castilletes y máquinas de extracción.
Instalación de lavaderos.
Construcciones metálicas, como fuentes, armaduras, etc.

FUNDICION DE PIEZAS HASTA 20 TONELADAS
PRESUPUESTOS GRATIS

Diario de la Marina
Se admiten anuncios y suscripciones en la Administración de este periódico.

RECARTE HIJO
ALMACENISTA
Echegaray, 8, y Carrera de San Jerónimo, 15
MADRID
Casa fundada en 1836.
PRECIO FIJO. — TELÉFONO 1.202.



CIENCIAS.—Instrumentos de precisión, Topografía, Geodesia, Óptica y Electricidad; de Matemáticas, Física y Química, Minería, Guerra, Marina, etc., etc. Efectos y útiles para Delineación, Dibujo, Acuarela, Grabado y reproducciones de toda clase de trabajo en papeles al ferropropiados de las primeras marcas de Europa. Gran y sensibilizados, de las primeras marcas de Europa. Gran y sensibilizados, de las primeras marcas de Europa. Gran y sensibilizados, de las primeras marcas de Europa. Gran y sensibilizados, de las primeras marcas de Europa.

bombas para agotamientos. Escafandras y trajes completos para Buzos. Microscopios de todas clases, balanzas de precisión y corrientes, y todo cuanto se relaciona con los gabinetes de física, química y cuanto tiene relación con las ciencias exactas. Libros que tratan de estas materias. Planchas de zinc y cobre para fotogramas. Trabajos de litografía é imprenta de todas clases. Es la única casa que representa en España y sus colonias á la de J. W. Breithaupt & Sohn, de Alemania; á la de Salmiogrighi, de Milán; en estuche y objetos de matemáticas, á la de Gysi, de Suiza. En papeles para dibujo, á la de Schleicher & Schüll, y en papeles heliográficos, á la de Kahn, ambas de Alemania.